ACTA N°

FECHA: Bogotá, 02 de abril de 2024

HORA: 9:00 am – 10:00 am

LUGAR: COMEDOR SAUCEDAL

TEMA: TALLER DE SENSIBILIZACIÓN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DEL RECUPERADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA.

ASISTENTES: LISTADO DE ASISTENCIA

DESARROLLO:

Durante la socialización del Plan de Acción Interno para el aprovechamiento de los residuos sólidos por parte del recuperador de la unidad se desarrollaron los siguientes puntos:

Objetivo del PAIPAERS: Implementar una gestión integral de los residuos sólidos ordinarios aprovechables y no aprovechables, mediante acciones tendientes a la disminución progresiva de los mismos; logrando con ello la implementación de las políticas internas “Cero papeles y cero residuos” y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. En el plan se definen las acciones para su implementación.

1. Separación en la fuente: Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a la resolución 2184 de 2019 “Por la cual se modifica a resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones” Se establece lo siguiente:

a. Las canecas amarillas y azules se cambiarán por la caneca blanca y contarán con una bolsa blanca.
b. En la caneca negra, se colocará bolsa negra.
c. En las unidades operativas en las que se lleve a cabo preparación y cocción de alimentos y aprovechamiento de residuos orgánicos, se contará con caneca de residuos aprovechables en con bolsa color verde.

2. Recolección: Para que se realice de una manera ordenada y efectiva, existe una Ruta de recolección interna de residuos sólidos RRIRS.
3. Almacenamiento temporal: Cada unidad operativa cuenta con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, la cual debe dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2981 de 2013.
4. Disposición final de residuos: Los residuos recuperables, serán entregados a la organización recicladora, quien se encargará de incluirnos en nuevos procesos productivos. Y el material no aprovechable, se entregará a la empresa prestadora del servicio público de aseo de la zona.

PRÓXIMA CONVOCATORIA: De acuerdo a lo estipulado por la SDIS.

LOGROS: Se puede observar que la información ha sido debidamente acogida y se evidencia la apropiación de utensilios que ha generado durante la práctica en el servicio de alimentos.
DIFICULTADES: Ninguna, aceptan y comprenden la información dada.
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Aplicar lo aprendido en las actividades diarias.	Todos los colaboradores de la unidad operativa.	Totalidad de tiempo del contrato

.

Anexos:

Elaboró: Johanna Palacio

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/03/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Taller sensibilización manejo adecuado de residuos. 2. Lugar: 113876 - CCCP 08 - 011 SAUCEDAL 3. Fecha y hora: 02 Abril 24 9:00 - 10:00am.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Fredy Rubio	79.975.316	CC Saucedal	Recuperador	Contratista			Fredy R.
2	Jennifer Rodríguez	1030685144	CC Saucedal	Recuperador	Contratista			Jennifer R
3	Diana Grandos	52765274	cc Saucedal	Operaria	Contratista	dg512586@gmail.com	3213461011	Diana G.
4	Fanny Vargas	34810207	cc Saucedal	Operaria	Contratista		3114586234	Fanny Vargas
5	Omaira Pinto	30663374	cc Saucedal	Operaria	Contratista			Omaira P
6	Andrea Roa	1012344381	cc Saucedal	Inclusora S.	Contratista			ANDREA ROA
7	Stefany Hernández	1030577290	CC Saucedal	Aux. Adm.	Contratista			Stefany H
8	Johanna Palacios	1030619938	cc Saucedal	Responsable	Contratista			Johanna P.
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner